Religiosos de nuestra Sª. dela Merced deesta Ciud. expresando
hauerse que Dn Juan Antonio Garzia Seron Regor. perpetuo
deesta Ciudad apuntó y pidió entexeno y mouimiento a la Capi
lla de nra Sª. de los Remedios de dho Combento quisiese de plaza
para la Venta de Verdes yerbas Especies pribandose en dha
obra de poderse expender y el trasito de Carruages al para
dor de dhos Religiosos y el desaire no solo al Vecindario si
no los forasteros pasageros por hauer Cercano a dha Plaza
tres mesones à Causa dela estrechez en que queda; Q. lo que
Suplican esta Ciudad Sesirba prouidenciar que dho
Sitio para sus providencias Economicas por el tanto de dos
cientos y Setenta Ds de Vellon que costo dho Solar =
En este estado el E. Dn Juan Gregorio Albuquerque Dno
cur. or General Dijo que hauiendo hecho presente esta Ciu
dad el dia diez y nueue del Corrte. hallarse con noticia que
el E. Dn Juan Antonio Garzia Seron los materiales que
tenia puestos enta Plaza dela puerta de Sn Gines era à
fin de usar de algunas Varas de sitio que se decia ser del
dho E. Dn Juan Antonio y que por esta Razon queria
executar obra dela que pudiera resultar estrechar se la
extension de dha Plaza tan en perjuicio del comun
porte de la ciudadania de especies que en ella se expen
den y que por el que expone se reconocia lo perjudicial es
mo quera la execucion de dha obra lo expresaua esta
Ciudad lo que no executaba por escripto por ser muy tarde para
que el Ayuntam.to deliberase lo que debia executar y ber balm.te
se le encargo que siendo dicho el impedimento de dho S. Dn Juan
Antonio saliese haziendo la oposicion ala ereccion de dha
obra pues Seguido este asunto en Justicia Ultimo
termino quando fuese justo y biera de Satisfazerle